ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT. No.:	899.999.433-5
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.
NIT. No.:	901.902.616-6
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LPR CON TODOS SUS COMPONENTES, ADEMAS DE LA AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA COMPLETO DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE FUNZA.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/C ($$3.993.623.029,41)
ADICIÓN 1	MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($1.528.319.211,22)
VALOR TOTAL	CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($5.521.942.240,63)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PRORROGA 1	SIES (6 MESES)
PRORROGA 2	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ACTUAL	DIEZ (10) MESES Y CINCO (5) DÍAS.
MODIFICATORIO 1:	FORMATO 11 (OFERTA) ITEM 8.
MODIFICATORIO 2	FORMATO 11 (ACTIVIDADES 1, 3 Y 4)

Entre los suscritos **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO**, mayor de edad y vecina de Funza, (Cundinamarca), identificada con la cédula de ciudadanía número 52.661.824, expedida en Funza (Cundinamarca),en su calidad de alcaldesa municipal de Funza (Cundinamarca), tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha 03 de Noviembre de 2023 y posesionada mediante acta del veintinueve (29) de diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Única de Funza (Cundinamarca) de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, debidamente facultada para celebrar contratos según Acuerdo Municipal 010 de 2016 y actuando como representante legal del MUNICIPIO DE FUNZA, por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024** identificada con el **NIT 901.902.616-6** representante legalmente por el Señor **CARLOS FRANK BENITEZ RODRIGUEZ**, identificado con C. C. No. 98.702.829 expedida en Bello, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **MODIFICATORIO No 1 al CONTRATO DE SUMINISTRO LP202401378** por las siguientes consideraciones: **1.** Que el CONTRATO fue suscrito el 31 de diciembre de 2024.**2.** Que se suscribió acta de inicio el 17 de febrero de 2025, teniendo como fecha de terminación, el 26 de abril de la presente vigencia**. 3**. Que el 25 de abril de la presente anualidad se suscribió prorroga por seis (6) meses, quedando como nueva fecha de terminación el 26 de octubre de 2025.**4.** Que el contrato de suministro se ha venido ejecutando adecuadamente conforme al cronograma presentado por el contratista. **5**. Que a la fecha de radicación de los documentos de modificación se tiene la siguiente ejecución presupuestal:

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado* por el contratista a la fecha: ($3.596.338.237,70M/CTE incluido IVA)

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

*Lo anterior conforme la información emitida por Secretaría de Hacienda registrada en los comprobantes de egreso (se adjuntan como soporte) emitidos por esta dependencia así:

No. Comprobante de egreso	Fecha	Valor Movimiento presupuestal vigencia	Detalle
EGR-2025002150	09 mayo 2025	2,339,748,761.70	**CDP** 2025000251 **REGISTRO** 2025000106 **RUBRO** 5.2.4.2.3.2.02.02.006.450 1.233.52011 **NOMBRE** Potencializar el sistema de vigilancia municipal a través de un plan de mantenimiento y adquisición de equipamiento tecnológico de última generación. FUENTE: 52011(R.B. D.E. FONDO DE SEGURIDAD 5% CONTRATOS). Meta: 233 (Potencializar el sistema de vigilancia municipal a través de un plan de mantenimiento y adquisición de equipamiento tecnológico de última generación.)
EGR-2025007129	06 octubre 2025	1,256,589,476.00	**CDP** 2025000251 **REGISTRO** 2025000106 **RUBRO** 5.2.4.2.3.2.02.02.006.450 1.233.52011 **NOMBRE** Potencializar el sistema de vigilancia municipal a través de un plan de mantenimiento y adquisición de equipamiento tecnológico de última generación. FUENTE: 52011(R.B. D.E. FONDO DE SEGURIDAD 5% CONTRATOS). Meta: 233 (Potencializar el sistema de vigilancia municipal a través de un plan de mantenimiento y adquisición de equipamiento tecnológico de última generación.)
TOTAL		**3.596.338.237,7**	**Aprobó** LUZ IRENE INTENCIPA SARMIENTO DIRECTOR FINANCIERO **Revisó** LUZ ANDREA HERRERA QUINTERO TESORERA LUZ IRENE INTENCIPA SARMIENTO TESORERA (e)

Porcentaje de ejecución presupuestal: 90.05% del valor del contrato
Tiempo ejecutado a la fecha: (234 DÍAS)
Porcentaje de tiempo ejecutado: 93,22%

6. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

Todas las obligaciones generales y específicas del contrato han sido atendidas en los plazos establecidos, con documentación de soporte que respalda su cumplimiento.
El contratista ha presentado siete (07) informes de gestión mensual los cuales han sido revisados y aprobados por la supervisión, así la verificación de pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales.

Avance en la disponibilidad del sistema de video vigilancia:
Se logró un progreso del 89% en mantenimiento y optimización del sistema de CCTV en Funza, mejorando la cobertura y operatividad del sistema de videovigilancia.

Mejoras en la infraestructura de videovigilancia:
Se ejecutaron mantenimientos preventivos (80) de un total de 82 programados, esto es un 98% de avance y correctivos (39) de un total de 44 programados, esto es un 89% de avance en múltiples ubicaciones, asegurando la operatividad del sistema.

Optimización de la conectividad:
Se llevó a cabo el tendido de fibra óptica en diversas zonas para garantizar la estabilidad y eficiencia en la transmisión de datos. Se solucionaron fallos en la red mediante la identificación y corrección de empalmes y enlaces dañados.

Estado actual del sistema:

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

El porcentaje de cámaras operativas pasó del 62% al 95% dentro del plazo contractual ejecutado, reflejando una mejora significativa en la disponibilidad del servicio.

Se identificaron y programaron correcciones en los puntos que aún presentan fallas.

Inicialmente el sistema presentaba 139 cámaras integradas al CEO, actualmente tenemos 149, se han integrado a la fecha 10 nuevos puntos de video vigilancia en poste y operativos.

Gestión eficiente de recursos:

Se aprobaron y utilizaron materiales y equipos clave para la correcta ejecución del proyecto.
Se realizó un monitoreo constante de la ejecución, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y operatividad.
Se evidencia variaciones en las actividades referentes a los permisos.

Gestión de permisos:
Dentro del periodo reportado se logró la Radicación del 100% de los permisos, y se aprobaron todos a excepción de los permisos con la concesión. Se recibió notificación el 09 de octubre de 2025 del ICCU convocando a mesa de trabajo para el día 10 de octubre de 2025 a las 9 a.m en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Lo cual permitió avanzar en la ejecución de las actividades que requerían permisos para hincado de postes, instalación de cámaras.

7. Que de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de suministro LP202401378, suscrito entre la Alcaldía de Funza y la Unión Temporal Seguridad Funza 2024, específicamente a la OBLIGACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA No. 11, se estipula que: *(...:) "el contratista debe informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato"...;* a continuación, se exponen los hechos evidenciados por parte del Contratista y de la Supervisión del contrato durante el periodo de ejecución trascurrido, así:

Análisis técnico de la necesidad del proyecto

Con el propósito de fortalecer el SISTEMA COMPLETO DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE FUNZA, en el marco de la ejecución del contrato de suministro LP 202401378 se identificó la necesidad inmediata de llevar a cabo la reposición de diecisiete (17) puntos más e instalar cuatro (04) puntos adicionales en ubicaciones estratégicas del municipio a fin de potencializar la prevención, facilitar mayor efectividad para los organismos de seguridad y lograr una respuesta más inmediata con reacción y atención de posibles eventos de seguridad, convivencia y orden público que sucedan en estos sectores.

A continuación, se presenta el resultado del trabajo de campo realizado por parte del actual contratista UTFUNZA SEGURIDAD 2024 a través de su personal técnico así como el acompañamiento del personal técnico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Orden Público, el cual tuvo como alcance la visita a cada punto identificado y que permitió documentar el detalle de cada ubicación, el contexto, la infraestructura necesaria para la instalación, el diseño y replanteo de ingeniería, así como la estructura y justificación técnica de cada uno de ellos, así:

- **Ubicación**: Punto georreferenciado, priorizado por seguridad y movilidad.
- **Cámaras**: PTZ y multisensor panorámico, permitiendo cobertura de 360°.
- **Energía**: Se tomará desde infraestructura cercana que cuenta con punto de conexión disponible, la alcaldía se encargará de los permisos necesarios correspondientes con el proveedor de servicio de energía eléctrica.
- **Comunicaciones**: Interconexión con nodo principal a 4,1 km, con aérea.
- **Terreno**: Andén terreno blando, facilita la instalación.
- **Puesta a tierra**: Caja de inspección 50x50 cm para sistema SPT.
- **Estructura**: Instalación de poste de concreto de 14 m, diseñado para soportar cargas dinámicas de cámara y accesorios.

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

(La estructura y justificación técnica de cada uno de los puntos a intervenir se encuentra en documento a anexo.)

8. Inclusión nuevo ítem: De acuerdo con las especificaciones técnicas de cada punto las cuales se presentaron en el análisis técnico expuesto anteriormente, y con el propósito de disponer de todos los elementos necesarios para la renovación y reposición de los 21 puntos definidos se requiere agregar un ítem nuevo justificable y favorable para el desarrollo del proyecto, garantizando una mejora en la calidad de imagen y un mayor rendimiento a un costo reducido, como se identifica a continuación:

NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA PTZ 1/1,8" CMOS, 4 MP, ZOOM 42X , IP 67 IK10	UND	1	$ 21.988.741,40	$ 4.177.860,87	$ 26.166.602,27	$ 26.166.602,27

El requerimiento de este nuevo ítem obedece a:

- ✓ El ítem CÁMARA PTZ 1/1,8" CMOS, 4 MP, ZOOM 42X , IP 67 IK10 se incluye en la presente solicitud de modificación con el alcance de lograr una mayor cantidad de cobertura de recambios y actualizaciones de cámaras PTZ actuales que se encuentran en obsolescencia tecnológica. Si bien, esto es posible realizarlo con el ítem existente CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR, se observa que, para los puntos identificados, el ítem puede estar con un costo unitario alto para las necesidades que tienen dichos puntos, dado que este tipo de cámara tiene funcionalidades adicionales como lo son sus lentes multisensor los cuales suben su costo unitario. El análisis realizado permite concluir que usando un equipo solo de CÂMARA PTZ se mantiene la cobertura del equipo actualmente en sitio disminuyendo la inversión de una CÂMARA PTZ + MULTISENSOR casi a la mitad, y ofreciendo con esta CAMARA PTZ mejoras en calidad de video, como en soporte de fábrica, disponibilidad de repuestos y actualizaciones disponibles.
- ✓ Las cámaras objeto del remplazo son cámaras con más de 7 años de servicio, estando fuera de garantía, no contando con soporte de fábrica, disponibilidad de repuestos y en un estado de Fuera de Línea o descatalogización por parte del fabricante, situación que se resuelve con esta capacidad de inversión.
- ✓ El equipo requerido es completamente compatible tanto con el sistema de almacenamiento como con el software de visualización utilizado, ya que ambos componentes son de la misma marca (Hikvision). Esta integración garantiza una óptima interoperabilidad y el correcto funcionamiento dentro de los parámetros establecidos por el contrato principal.
- ✓ El equipo requerido mejora significativamente la resolución de las cámaras. La resolución pasará de 2 megapíxeles a 4 megapíxeles, lo que representa un incremento del 100% en la calidad de la imagen. Esto mejora la claridad y el nivel de detalle en la visualización, lo que es fundamental para el adecuado monitoreo de las áreas de interés.
- ✓ El costo de este nuevo equipo es un 50% más económico en comparación con las cámaras multisensor previamente cotizadas al inicio del contrato. Esto no solo representa una opción más económica, sino que también permite una mayor cobertura en términos de renovación de los puntos existentes, optimizando los recursos y proporcionando una solución más eficiente en cuanto a costos y cobertura.
- ✓ El nuevo ítem está presente en ambas actividades (reposición y ampliación) de acuerdo con lo estipulado en el contrato inicial. Tal como se detalla en el contrato original, se contempla tanto la reposición de puntos existentes como la ampliación con nuevos puntos.
- ✓ El nuevo ítem se instalará en una cámara en el sector de San Miguel, como parte de la actividad de ampliación, y en otras 14 cámaras que corresponden a la renovación de puntos existentes en la actividad de reposición. De esta manera, el ítem propuesto se incluirá correctamente en ambas actividades, como se establece en las especificaciones contractuales.

9. Que, así las cosas, el FORMATO No. 11 DE OFERTA ECONOMICA, el cual hace parte de la presentación de la oferta económica del proceso de licitación pública No. LP-012-2024, la cual

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

dio origen al contrato de suministro LP 202401378, y que constituye el valor de referencia de ítem, descripción, unidad de medida, cantidades y valores definidos en el marco de ejecución del contrato se modificaría agregando el ítem descrito en el anterior cuadro. **10. Análisis del precio:** Se llevó a cabo una revisión del FORMATO No. 11 DE OFERTA ECONOMICA, el cual hace parte de la presentación de la oferta económica del proceso de licitación pública No. LP-012-2024, la cual dio origen al contrato de suministro LP 202401378, y que constituye el valor de referencia de ítem, descripción, unidad de medida, cantidades y valores definidos en el marco de ejecución del contrato, con el fin de determinar el valor total de la instalación de los 21 puntos estratégicos identificados. A continuación, se presenta el consolidado:

Tabla No. 01. Consolidado valor total de 21 puntos adicionales-SISTEMA CCTV MUNICIPIO DE FUNZA

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
ACTIVIDAD 1 REPOSICION DE CAMARAS-17 puntos								
1	REPOSICIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	2	$ 52.103.778,00	$ 9.899.717,82	$ 62.003.495,82	$ 124.006.991,64
3	REPOSICIÓN DE CÁMARAS	SWITCH TIPO 1	UND	11	$ 5.443.350,00	$ 1.034.236,50	$ 6.477.586,50	$ 71.253.451,50
	REPOSICIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA PTZ 1/1,8" CMOS, 4 MP, ZOOM 42X, IP 67 IK10	UND	14	$ 21.988.741,40	$ 4.177.860,87	$ 26.166.602,27	$ 366.332.431,72
ACTIVIDAD 3 AMPLIACIÓN DE CÁMARAS-4 puntos								
20	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR DE 32 MP Y 360° DE COBERTURA FIJA,ZOOM ÓPTICO DE 40X Y EL ZOOM DIGITAL DE 16X Y VISIÓN NOCTURNA CON UNA DISTANCIA IR DE HASTA 250 M	UND	3	$ 52.103.778,00	$ 9.899.717,82	$ 62.003.495,82	$ 186.010.487,46
21	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	FIBRA ÓPTICA MONOMODO DE 24 HILOS ,COLOR NEGRO Y RESISTENTE A RAYOS ULTRA VIOLETA Y	ML	10069	$ 30.374,00	$ 5.771,06	$ 36.145,06	$ 363.954.337,59

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
		CON EL SPAN REQUERIDO PARA EL TENDIDO NECESARIO						
22	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	SWITCH TIPO 1, DE 8 PUERTOS , CAPA 2 ,CON 2 PUERTOS SFP (INCLUYE LOS RESPECTIVOS MODULOS)	UND	5	$ 5.443.350,00	$ 1.034.236,50	$ 6.477.586,50	$ 32.387.932,50
23	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS MÍNIMO 1.5 METROS DE LONGITUD HORIZONTAL ENTRE EL POSTE Y LA CÁMARA.	UND	20	$ 732.333,00	$ 139.143,27	$ 871.476,27	$ 17.429.525,40
24	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	POSTE DE CONCRETO 14M 750KGF DE 0.37M EN LA BASE Y 0.16M EN LA PUNTA COMO MÍNIMO.	UND	7	$ 6.771.602,00	$ 1.286.604,38	$ 8.058.206,38	$ 56.407.444,66
25	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	GABINETES DE POSTE/FACHADA TIPO INTEMPERIE HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE DE INSTALACIÓN EN POSTE ELABORADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16 O 18 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.	UND	10	$ 6.348.159,00	$ 1.206.150,21	$ 7.554.309,21	$ 75.543.092,10
26	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	UPS 1.5 KVA DE DOBLE CONVERSION ONLINE CON VOLTAJE DE ENTRADA 120V VAC	UND	24	$ 5.453.998,00	$ 1.036.259,62	$ 6.490.257,62	$ 155.766.182,88

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
		+/- 10 % a 60 HZ						
27	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA), CON VARILLA DE 5/8 DE 240M CON CABLE DE COBRE CALIBRE 2.0	UND	7	$ 3.867.868,00	$ 734.894,92	$ 4.602.762,92	$ 32.219.340,44
28	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	ACOMETIDA ELECTRICA PUNTO DE CÁMARA, CON CABLE DE SEGURIDAD 2X8+8	UND	7	$ 880.990,00	$ 167.388,10	$ 1.048.378,10	$ 7.338.646,70
	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA PTZ 1/1,8" CMOS, 4 MP, ZOOM 42X , IP 67 IK10	UND	1	$ 21.988.741,40	$ 4.177.860,87	$ 26.166.602,27	$ 26.166.602,27
ACTIVIDAD 4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTOS DE CÁMARA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN								
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CCTV	SERVICIO DE MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PUNTO DE CAMARA	UND	1	$ 2.484.375,00	$ 472.031,25	$ 2.956.406,25	$ 2.956.406,25
38	BOLSA DE REPUESTOS	SUMINISTRO E UNSTALACION DE PATCHCORD CAT 6A 1M	UND	44	$ 55.710,00	$ 10.584,90	$ 66.294,90	$ 2.916.975,60
39	BOLSA DE REPUESTOS	SUMINISTRO EINSTALACAION DE PICTAIL DE FIBRA MONO MODO	UND	7	$ 96.242,00	$ 18.285,98	$ 114.527,98	$ 801.695,86
45	BOLSA DE REPUESTOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 110-220V	UND	5	$ 1.147.507,00	$ 218.026,33	$ 1.365.533,33	$ 6.827.666,65
				SUBTOTAL	**$ 1.284.301.858,17**			
				IVA	**$ 244.017.353,05**			
				TOTAL	**$ 1.528.319.211,22**			

11. Valor total de la adición: El valor total de la adición conforme se observa en la tabla No. 02 asciende a **MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

DOSCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($ 1.528.319.211,22) INCLUIDO IVA.Dicho valor está respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025002075 de fecha 10 de octubre de 2025, el cual se anexa a la presente solicitud. **12. Trámite de permisos para uso del espacio público :** El desarrollo del objeto contractual requiere la instalación de infraestructura tipo "pasa vías" para los sistemas LPR, elementos que se ubican en espacio público de la red vial a cargo del Departamento de Cundinamarca, actualmente concesionada y supervisada por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

En virtud de lo anterior, se requiere la obtención del permiso correspondiente ante la entidad administradora del corredor vial, conforme a lo dispuesto en la Ley 1228 de 2008 y el artículo 101 de la Ley 769 de 2002.

Teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar se localizan sobre el corredor vial "Chía – Mosquera", de categoría primera y asignado a la concesión DEVISAB S.A.S., la solicitud de permisos debe tramitarse conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 501 de 2016.

En este sentido, la Unión Temporal SEGURIDAD FUNZA 2024 ha adelantado el desarrollo del trámite como se detalla a continuación:

19 de marzo de 2025: El ICCU, mediante comunicado con radicado 2025001756, respondió la solicitud inicial presentada el 31 de enero de 2025 por la Unión Temporal, en la cual se solicitaban los requisitos para la intervención en vía concesionada.

25 de marzo de 2025: Se efectuó radicación formal de la solicitud de uso del espacio público ante el ICCU, bajo el consecutivo 2025003310, anexando la documentación exigida.

22 de abril de 2025: El ICCU emitió respuesta bajo radicado 2025002401, indicando la necesidad de realizar ajustes a la documentación y presentar nueva radicación.

23 de julio de 2025: Se presentó nuevamente la documentación, subsanando las observaciones, bajo el consecutivo CE-20250009263.

26 de agosto de 2025: El ICCU respondió mediante consecutivo S-2025-0005918, solicitando ajustes adicionales.

01 de septiembre de 2025: Se efectuó una nueva radicación, consecutivo 20250011348, atendiendo integralmente las observaciones formuladas.

1 de octubre de 2025: El ICCU, mediante comunicación con consecutivo S-2025 0007043, informó la remisión de la documentación a la concesión DEVISAB S.A.S. para su revisión técnica y emisión de concepto sobre la solicitud de uso del espacio público.

9 de octubre de 2025: El ICCU realiza invitación a la mesa de trabajo que se realizará el día 10 de octubre de 2025 en las salas de juntas del ICCU. Temas a tratar Instalación pórticos, afectación en ciclo ruta, permisos para intervención.

Los soportes documentales correspondientes se anexan a la presente solicitud.

Considerando lo anterior se precisa que el proceso de aprobación ante el ICCU ha tomado un tiempo mayor al previsto, encontrándose actualmente pendiente de:

Concepto técnico de la concesión DEVISAB S.A.S.

Concepto de la interventoría de la concesión.

Emisión de los actos administrativos de aprobación por parte del ICCU.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

Una vez surtidas dichas actuaciones, la Unión Temporal SEGURIDAD FUNZA 2024 podrá ejecutar las actividades de cimentación, construcción de las dos (2) estructuras metálicas e instalación de los equipos del sistema LPR, conforme al alcance contractual.

En atención a lo expuesto se observa la necesidad de realizar una prórroga para ampliar el plazo de ejecución del contrato LP202401378, por un término de cincuenta y cinco (55) días calendario, contados a partir del plazo de finalización actual (26 de octubre de 2025), con el propósito de disponer del trámite final de los permisos y autorizaciones ante el ICCU y la concesión DEVISAB S.A.S; y así ejecutar de manera adecuada las actividades de instalación, configuración y entrega de los sistemas LPR, garantizando la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

13. Cronograma: De acuerdo con los tiempos planteados en el cronograma del proyecto, se requiere ampliar el tiempo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2025 como plazo previsto para le realización de las actividades identificadas y expuestas en el numeral 1 del presente documento. Se anexa cronograma. **14. Solicitud de modificación No. 2, adición No. 1 y prórroga No. 2:** Con fundamento en lo expuesto en los numerales 1, 2 y 3 del presente documento se requiere modificar las actividades 1 y 3 del contrato definidas en el estudio previo, así como las especificaciones definidas en el numeral 2.2 del estudio previo, y en consecuencia aumentar el valor del contrato debido a la incorporación de una o varias actividades las cuales representan la inclusión de un ítem nuevo, un valor adicional y la ampliación del tiempo para su ejecución, esto es, prórroga del mismo. Lo anterior tal y como se describe en Tabla No. 01. Consolidado valor total de 21 puntos adicionales-SISTEMA CCTV MUNICIPIO DE FUNZA. Las nuevas actividades, necesariamente, se requieren para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, y corresponden a actividades adicionales o complementarias al objeto contractual.**15.** Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial expresado en SMLMV, condición que se cumple en la presente solicitud puesto que el valor requerido para adicionar no excede esta restricción normativa. El valor total actual del contrato corresponde a $3.993.623.029,41, el tope de hasta el 50% corresponde a un valor de $1.996.811.514,71. **16.** Con base en los argumentos técnicos y económicos expuestos y en aras de garantizar la continuidad en la ejecución del contrato, se solicita la adición y prórroga del contrato así**:** Adición por valor de **MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($ 1.528.319.211,22) INCLUIDO IVA.** El valor total del contrato incluyendo la presente adición asciende a **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($5.521.942.240,63M/CTE) INCLUIDO IVA.** El plazo de ejecución del contrato se amplía en cincuenta y cinco días (55) calendario esto es hasta el 20 de diciembre de 2025.**17. Conclusión:** La modificación No. 2, adición No. 1 y prórroga No. 2 obedece a un hecho sobreviniente de carácter técnico evidenciado durante la ejecución contractual, consistente en la identificación de puntos estratégicos del municipio que requieren la renovación y reposición e instalación de puntos adicionales de monitoreo y vigilancia, así como el mayor tiempo empleado por el ICCU para otorgar los permisos requeridos necesarios en la ejecución de algunas actividades del contrato.**18.** La presente modificación, adición de recursos y prórroga del plazo contractual, mantiene incólume el equilibrio económico del contrato, este ajuste excepcional está amparado por los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad previstos en los artículos 23 y ss. de la Ley 80 de 1993.**19.** Que el contratista cumple con su obligación de informar al municipio sobre eventualidades que afectan la ejecución (cláusula 8, obligación No. 11 del contrato), aportando los soportes técnicos y económicos respectivos. **20. Beneficios para la Administración:**

1. Compatibilidad tecnológica: se ajusta a la infraestructura ya instalada, garantizando continuidad y evitando duplicidad de soluciones.
2. Escalabilidad y sostenibilidad: permite futuras ampliaciones en cámaras y capacidad de almacenamiento sin mayores costos.
3. Optimización de recursos: reducción en consumo energético, espacio físico y carga térmica en el centro de datos.

21. Con lo anterior modificación, adición y prórroga se aporta al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, se protege la inversión pública y asegura la adecuada prestación del servicio de videovigilancia en el municipio de Funza, además permitirá a las partes gestionar de manera

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

efectiva las eventualidades presentadas y cumplir con las obligaciones contractuales relacionadas con la instalación, configuración y entrega de los sistemas contemplados.**22.** En consecuencia, se considera viable y conveniente aprobar la modificación, adición y prórroga solicitada, en atención a los principios que rigen la contratación estatal y en beneficio del interés general.**23.** El Supervisor del contrato certifica con la firma del presente documento que se realizó el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios y se considera pertinente el trámite de la modificación, adición y prórroga contractual.

24. Que el inciso tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración" **25**. Que una vez analizada, verificada, sustentada, y avalada técnicamente por la supervisión, se procedió a dar trámite a la **MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2**, al **CONTRATO DE SUMINISTRO LP202401378**. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERA: MODIFICAR EL FORMATO 11 (ACTIVIDADES 1, 3 Y 4 , DOCUMENTO ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO LP202401378** de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
ACTIVIDAD 1 REPOSICION DE CAMARAS-17 puntos								
1	REPOSICIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	2	$ 52.103.778,00	$ 9.899.717,82	$ 62.003.495,82	$ 124.006.991,64
3	REPOSICIÓN DE CÁMARAS	SWITCH TIPO 1	UND	11	$ 5.443.350,00	$ 1.034.236,50	$ 6.477.586,50	$ 71.253.451,50
	REPOSICIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA PTZ 1/1,8" CMOS, 4 MP, ZOOM 42X, IP 67 IK10	UND	14	$ 21.988.741,40	$ 4.177.860,87	$ 26.166.602,27	$ 366.332.431,72
ACTIVIDAD 3 AMPLIACIÓN DE CÁMARAS-4 puntos								
20	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR DE 32 MP Y 360° DE COBERTURA FIJA,ZOOM ÓPTICO DE 40X Y EL ZOOM DIGITAL DE 16X Y VISIÓN NOCTURNA CON UNA DISTANCIA IR DE HASTA 250 M	UND	3	$ 52.103.778,00	$ 9.899.717,82	$ 62.003.495,82	$ 186.010.487,46

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
21	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	FIBRA ÓPTICA MONOMODO DE 24 HILOS ,COLOR NEGRO Y RESISTENTE A RAYOS ULTRA VIOLETA Y CON EL SPAN REQUERIDO PARA EL TENDIDO NECESARIO	ML	10069	$ 30.374,00	$ 5.771,06	$ 36.145,06	$ 363.954.337,59
22	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	SWITCH TIPO 1, DE 8 PUERTOS , CAPA 2 ,CON 2 PUERTOS SFP (INCLUYE LOS RESPECTIVOS MODULOS)	UND	5	$ 5.443.350,00	$ 1.034.236,50	$ 6.477.586,50	$ 32.387.932,50
23	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS MÍNIMO 1.5 METROS DE LONGITUD HORIZONTAL ENTRE EL POSTE Y LA CÁMARA.	UND	20	$ 732.333,00	$ 139.143,27	$ 871.476,27	$ 17.429.525,40
24	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	POSTE DE CONCRETO 14M 750KGF DE 0.37M EN LA BASE Y 0.16M EN LA PUNTA COMO MÍNIMO.	UND	7	$ 6.771.602,00	$ 1.286.604,38	$ 8.058.206,38	$ 56.407.444,66
25	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	GABINETES DE POSTE/FACHADA TIPO INTEMPERIE HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE DE INSTALACIÓN EN POSTE ELABORADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16 O 18 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.	UND	10	$ 6.348.159,00	$ 1.206.150,21	$ 7.554.309,21	$ 75.543.092,10

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
26	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	UPS 1.5 KVA DE DOBLE CONVERSION ONLINE CON VOLTAJE DE ENTRADA 120V VAC +/- 10 % a 60 HZ	UND	24	$ 5.453.998,00	$ 1.036.259,62	$ 6.490.257,62	$ 155.766.182,88
27	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA), CON VARILLA DE 5/8 DE 240M CON CABLE DE COBRE CALIBRE 2.0	UND	7	$ 3.867.868,00	$ 734.894,92	$ 4.602.762,92	$ 32.219.340,44
28	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	ACOMETIDA ELECTRICA PUNTO DE CÁMARA, CON CABLE DE SEGURIDAD 2X8+8	UND	7	$ 880.990,00	$ 167.388,10	$ 1.048.378,10	$ 7.338.646,70
	AMPLIACIÓN DE CÁMARAS	CÁMARA PTZ 1/1,8" CMOS, 4 MP, ZOOM 42X, IP 67 IK10	UND	1	$ 21.988.741,40	$ 4.177.860,87	$ 26.166.602,27	$ 26.166.602,27
ACTIVIDAD 4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTOS DE CÁMARA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN								
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CCTV	SERVICIO DE MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PUNTO DE CAMARA	UND	1	$ 2.484.375,00	$ 472.031,25	$ 2.956.406,25	$ 2.956.406,25
38	BOLSA DE REPUESTOS	SUMINISTRO E UNSTALACION DE PATCHCORD CAT 6A 1M	UND	44	$ 55.710,00	$ 10.584,90	$ 66.294,90	$ 2.916.975,60
39	BOLSA DE REPUESTOS	SUMINISTRO EINSTALACAION DE PICTAIL DE FIBRA MONO MODO	UND	7	$ 96.242,00	$ 18.285,98	$ 114.527,98	$ 801.695,86
45	BOLSA DE REPUESTOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 110-220V	UND	5	$ 1.147.507,00	$ 218.026,33	$ 1.365.533,33	$ 6.827.666,65
	SUBTOTAL				**$ 1.284.301.858,17**			
	IVA				**$ 244.017.353,05**			

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No 2, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2. CONTRATO DE SUMINISTRO NO. LP202401378 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA POR TOTAL DE CANTIDADES
				TOTAL	$ 1.528.319.211,22			

SEGUNDA. – VALOR DE LA ADICIÓN Y FORMA DE PAGO: Conforme lo expuesto en la parte motiva, y la justificación revisada y avalada por la supervisión, las partes acordamos adicionar el valor pactado **del CONTRATO DE SUMINISTRO LP202401378**, en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($1.528.319.211,22),** de acuerdo a los valores unitarios señalados en la cláusula primera, los cuales serán pagados en la misma forma establecida en el contrato principal. **TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO** pagará el gasto que ocasione la adición al contrato con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2025002075** de la vigencia fiscal del año 2025. **CUARTA. - PRORROGAR** por el termino de **cincuenta y cinco (55) días calendario** es decir hasta el **20 diciembre de 2025**. **QUINTA. - DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN. –** El CONTRATISTA deja expresa constancia con la suscripción del presente instrumento, que lo ha leído en su integralidad, que acepta su contenido, así como el de cada una de sus cláusulas, y manifiesta de forma libre y voluntaria que se declara a paz y salvo a la suscripción del mismo. **SEXTA. - GARANTÍA ÚNICA. -** El CONTRATISTA deberá presentar a la administración la ampliación de la cobertura de las garantías inicialmente constituidas para revisión y aprobación de la entidad, en virtud de la prórroga del contrato que se perfecciona con este instrumento, en un plazo de tres días hábiles. **SEPTIMA - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO LP202401378, que no son objeto de modificación a través del presente. **OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO. -** se deja constancia que el presente documento fue suscrito en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II

MUNICIPIO

(FIRMADO SECOP II)

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO

CONTRATISTA

(FIRMADO SECOP II)

UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2024
R/L: CARLOS FRANK BENITEZ RODRIGUEZ

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Constanza Bedoya Garcia	Secretaria Juridica	
Proyecto	Oscar Javier Murcia Ramirez	Abogado-Secretaría Juridica	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la alcaldesa.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750